

CONSUCODE PUBLICA LAS PRIMERAS FICHAS PARA NEGOCIAR CON EL ESTADO POR SUBASTA INVERSA.

CONSUCODE publica hoy en la página web del SEACE (www.seace.gob.pe, en la sección "Subasta Inversa") las primeras once **fichas técnicas** de bienes comunes para que se pueda negociar con el estado a través de la nueva modalidad de contratación que contempla la Nueva Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado: la SUBASTA INVERSA.

En esta modalidad de Subasta Inversa solamente se podrán incluir en el listado de bienes transables aquellos cuyos patrones de desempeño y calidad puedan ser objetivamente definidos por medio de especificaciones usuales en el mercado, respecto de los cuales sólo cabe discutir el precio y además exista más de un proveedor.

Las ventajas que se obtienen al utilizar la Subasta Inversa son: el proceso solamente dura nueve (9) días, no hay impugnaciones a las bases, gana el que ofrece el menor precio; es decir, se logra, mayor transparencia, mayor seguridad, es más rápido y sobre todo ahorro en tiempo y dinero.

El listado de fichas técnicas se mantendrá publicado en el SEACE durante diez (10) días hábiles, plazo durante el cual, cualquier interesado podrá presentar sugerencias o recomendaciones por esta misma vía (www.seace.gob.pe, en la sección "Subasta Inversa", link de Fichas Técnicas, parte inferior).

La relación de los bienes publicados es:

1. PAPEL BOND
2. AZÚCAR BLANCO DIRECTO
3. AZÚCAR RUBIA
4. LECHE EVAPORADA ENTERA
5. ACEITE VEGETAL
6. ARROZ PILADO
7. DIESEL
8. GASOLINA
9. PETRÓLEO RESIDUAL Nº 5.
10. CONSERVA DE ANCHOVETA ENTERA
11. CONSERVA DE GRATED DE PESCADO EN AGUA Y SAL.

Próximamente CONSUCODE estará publicando nuevos bienes que considere necesarios para que se negocien por SUBASTA INVERSA.



Agradecemos la difusión de la presente información.